



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En diciembre de 2016 fue inaugurada, completamente acondicionada y convertida en museo, la actualmente denominada "Casa Jacobacci".

Fue construida en 1908 en las inmediaciones de la ría de San Antonio Oeste para albergar al ingeniero Guido Jacobacci y su familia, cuando llegó a la ciudad para supervisar las tareas de construcción del tendido de la red ferroviaria que uniría la zona con Bariloche.

La vivienda es una verdadera joya de la arquitectura ferroviaria, que prioriza elementos nobles como la chapa y la madera. Fue recuperada y puesta en valor mediante un acuerdo firmado entre la fundación Félix de Azara y el municipio local.

Las distintas salas de la casa albergan ahora muestras que cuentan la historia del paisaje, la fauna, la geología y la prehistoria de la bahía de San Antonio y sus pueblos originarios. También se refleja el contacto con los europeos y la llegada del ferrocarril.

El ahora museo, presenta un recorrido didáctico que puede ser visitado gratuitamente por los vecinos y es un nuevo gran atractivo turístico para los visitantes que cada año visitan la región.

Es de destacar que durante 50 años, por lo menos, dicha vivienda no tuvo ningún tipo de mantenimiento y a pesar de ello se mantuvo en pie evidenciando la calidad de su construcción, lo que además permitió recuperarla, aunque con un importante costo económico y esmero artesanal.

Varias familias en forma simultánea vivieron en ella, y fue todo un desafío tanto para sus moradores como para la Municipalidad, recuperarla y cumplir el cometido que desde diciembre se materializó.

Queremos destacar a la Fundación, y un reconocimiento muy especial a Adrian Giachino, su Presidente y mentor mas entusiasta en este proyecto.

Sabemos que la obra continuará, se prevé en el futuro cercano nuevos proyectos en la Casa Jacobacci.

Por ello:

**Autor:** Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, turístico, social, cultural y educativo, "El Museo Casa Jacobacci" ubicado en la localidad de San Antonio Oeste.

**Artículo 2°.-** De forma.